



DECRETO N° 1606

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 939, de la Dirección de Obras Municipal, que solicita la adquisición luminaria de sodio 150 watts, Bases administrativas especiales "ADQUISICION LUMINARIA DE SODIO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de luminaria de sodio.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "ADQUISICION LUMINARIA DE SODIO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Obras Municipal.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (S); Yordi Ibarra, Profesional de D.O.M y Maria Valderrama, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.